

Adjudicaciones del Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)

La información que figura a continuación es para los agricultores y ganaderos que solicitaron y recibieron por una vez, una adjudicación única de la cantidad total por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) bajo el Programa de Asistencia Financiera Debido a Discriminación (DFAP, por sus siglas en inglés). El DFAP se creó para abordar las consecuencias de la discriminación previa por parte del USDA en los préstamos agrícolas. Esta información general ayudará a las personas que reciben estas adjudicaciones por parte del USDA a comprender el impacto potencial de dicho dinero en los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés).

La adjudicación del DFAP del USDA podría afectar su elegibilidad para el programa SNAP. La situación de cada persona es diferente. Asegúrese de consultar a un abogado o defensor conecedor sobre el programa SNAP en su estado, para que le asesore.

Más abajo encontrará una lista de recursos.

¿Cuáles son los beneficios del programa SNAP?

El SNAP es un programa federal que proporciona beneficios a los hogares con bajos ingresos para ayudar a pagar por alimentos en las tiendas de comestibles locales. Los beneficios del programa SNAP son administrados por agencias estatales de servicios

humanos. La elegibilidad para el programa SNAP y las reglas del programa difieren en cada estado.

¿Cómo podría afectar mi adjudicación DFAP del USDA mis beneficios del programa SNAP?

Su elegibilidad para el programa SNAP depende de los ingresos y recursos de su hogar. El pago único de la cantidad total que usted reciba del USDA no es un ingreso, es un recurso. Si sus recursos totales aumentan por encima del máximo permitido por el programa SNAP, **ya no será elegible para el SNAP**. Pero si sigue siendo elegible, la adjudicación DFAP del USDA no afectará la cantidad del beneficio SNAP que recibe.

¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA como un "ingreso" para el programa SNAP?

Un pago único de la cantidad total por parte del gobierno, como la adjudicación DFAP del USDA, nunca es considerado como ingreso para propósitos del programa SNAP.

¿Cuándo se considera mi adjudicación DFAP del USDA como un "recurso"?

Cualquier dinero sobrante después del mes que lo recibe es un recurso. Por ejemplo: si recibe una adjudicación de \$5,000 en junio y gasta \$1,000 en junio, los \$4,000 restantes son un recurso que comienza en julio y continúa cada mes mientras usted tenga dinero restante.

¿Cuáles son los límites de los recursos del programa SNAP en mi estado?

Si todavía le queda suficiente dinero de la adjudicación DFAP del USDA el mes siguiente a recibirla y esto aumenta sus recursos totales por encima del máximo permitido en su estado, no será elegible para el programa SNAP.

En Rhode Island, no hay límite de recursos para los hogares que son "categóricamente elegibles" para beneficios SNAP. La mayoría de los hogares son categóricamente elegibles para los beneficios SNAP, incluyendo:

- Hogares en los que todos los miembros reciben o están autorizados a recibir Rhode Island Works (asistencia en efectivo), Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) o Asistencia Pública General (GPA, por sus siglas en inglés); y
- Los hogares que reciben un servicio financiado por el Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) (incluyendo la recepción de la publicación de información TANF proporcionada a los solicitantes al presentar su solicitud) y cumplen con los estándares de ingresos mensuales brutos. Los estándares de ingreso bruto son el 185 por ciento del nivel federal de pobreza para las familias sin miembros discapacitados o mayores de 60 años. Los estándares de ingresos mensuales brutos son el 200 por ciento del nivel federal de pobreza para las familias donde al menos un miembro tiene 60 años o más o esté discapacitado.

Nota: Rhode Island usará el nivel de pobreza federal de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.

Los siguientes hogares NO son categóricamente elegibles para beneficios SNAP:

- Hogares que contienen a un individuo con una violación intencional del programa
- Hogares en los que el jefe de familia no cumple con los requisitos laborales
- Hogares con una persona de edad avanzada o discapacitada con ingresos superiores al 200 por ciento del nivel federal de pobreza.

Los hogares que no son categóricamente elegibles para los beneficios SNAP tendrán los siguientes límites de recursos:

- \$4,250 para los hogares que incluyan al menos un miembro mayor de 60 años o discapacitado;
- \$2,750 para hogares sin miembros discapacitados o mayores de 60 años

¿Qué puedo hacer para evitar o minimizar el impacto de la adjudicación DFAP del USDA en mis beneficios del programa SNAP?

Si la adjudicación DFAP del USDA aumentara sus recursos por encima del límite, asegúrese de gastarla en el mes que la reciba. Es una buena idea guardar los recibos y cualquier otra documentación que refleje cómo gastó su adjudicación, en caso de que su agencia estatal tenga preguntas.

Algunas formas permitidas de gastar la adjudicación incluyen: pagar cuentas (por ejemplo, alquiler vencido, servicios públicos, tarjetas de crédito), comprar muebles

nuevos o artículos para el hogar, comprar equipo agrícola nuevo, comprar una póliza de entierro prepagada irrevocable, comprar tarjetas de regalo para tiendas en las que suele hacer sus compras (Wal-Mart, tienda de comestibles). En general, no es una buena idea pagar por adelantado el alquiler. Si tiene una gran cantidad de dinero, considere abrir una cuenta 529 (para los gastos educativos de los niños) o una cuenta ABLE (ahorros para personas que sufrieron una discapacidad antes de los 26 años). Ninguna de estas cuentas se consideran recursos para el programa SNAP.

NO REGALE EL DINERO. Regalar el dinero podría hacerle inelegible para el programa SNAP por hasta un año.

¿Necesito reportar la adjudicación DFAP del USDA a la agencia de servicios humanos en mi estado?

La mejor práctica es reportar todos los cambios significativos en los ingresos y recursos dentro de los 10 días posteriores al cambio. Guarde todos los recibos y otra documentación de cómo se gastaron los fondos, en caso de que su agencia estatal le pida que demuestre que ya no tiene los fondos disponibles.

En Rhode Island, su obligación de reportar cambios dependerá de si se le considera un “informador de cambios” o un “informador simplificado”.

Los informadores de cambios son hogares en los que:

- No hay ingresos devengados; Y
- Todos los miembros son de edad avanzada o discapacitados.

Los informadores de cambio también incluyen hogares con trabajadores agrícolas migrantes y temporeros.

Los informadores simplificados incluyen los hogares que no cumplen con la definición de “informador de cambios” (por ejemplo, “todos los demás”).

Los informadores de cambios deben reportar nuevos recursos SI:

- El hogar ya supera el 200 por ciento del nivel federal de pobreza; Y
- El nuevo recurso haría que la familia superara el límite de recursos.

Este informe debe realizarse en un plazo de 10 días a partir del momento en que se tenga conocimiento del nuevo recurso.

Un informador simplificado no está obligado a reportar sobre los cambios en los recursos, excepto la presentación de informes provisionales.

Si usted gasta toda la adjudicación en el mes en que la recibe, no necesita reportarla. Si le sobra dinero para el mes siguiente, y esto eleva sus recursos por encima del límite, debe reportarla.

¿Cómo puedo obtener información sobre mis beneficios del programa SNAP?

Comuníquese con su agencia estatal SNAP. Puede encontrar información de contacto en: dhs.ri.gov. Puede contactar directamente al DHS llamando al 855-697-4347.

¿Dónde puedo encontrar más recursos relacionados con el impacto de la adjudicación del DFAP del USDA en mis beneficios del programa SNAP?

Para el estado de Rhode Island, los que reciben beneficios DFAP también pueden contactar a Rhode Island Legal Services para obtener más información y posible representación.

Providence Office (para todos los condados)
56 Pine Street, Suite 400
Providence, RI 02903
401-274-2652, extensión 116

Las personas que buscan ayuda de RI Legal Services tendrán que pasar por la evaluación de elegibilidad y cumplir con los requisitos de ingresos y recursos para calificar para la asistencia. Alternativamente, los que reciben beneficios DFAP del USDA pueden contactar al Servicio de Referencia de Abogados al 401-421-7799 para obtener ayuda.

También puede ponerse en contacto con la oficina de asistencia legal que presta servicios en su comunidad. No todos los programas de asistencia legal pueden ayudar con este tipo de preguntas, y solo prestan servicios a personas que cumplen con los requisitos financieros u otros requisitos de elegibilidad. Puede consultar la asistencia legal local disponible en: <https://www.lsc.gov/about-lsc/what-legal-aid/i-need-legal-help>.

Información y recursos adicionales están disponibles en <https://www.nlada.org/USDA-DFAP/award-recipients>.

Si tiene preguntas generales sobre su adjudicación del DFAP del USDA, póngase en contacto con el Centro de Atención Telefónica del DFAP llamando al 1-800-721-0970.